

MECANISMOS DE NOTIFICACIÓN DE LA FALTA DE SEGURIDAD DE PACIENTES Y PROFESIONALES EN LAS URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS

SILVIA SORIANO ZULUETA
MÉDICO PAC LA CABRERA



SITUACIONES DE RIESGO PARA EL PACIENTE Y EL PROFESIONAL

- **Centros de Cuidados de Enfermería (CCE).**
- **Centros con médico pero mal dimensionados o con plazas sin cubrir.**
- **Falta de médico 24 horas o de médico de refuerzo 12 horas.**
- **Falta de Enfermería o celador/a.**



SE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

- Cuando no es atendido por un equipo completo.
- Cuando es valorado sin que se realice un diagnóstico médico.
- ~~Cuando es atendido por un médico agotado y desbordado .~~
- Cuando está sometido a demoras en su atención sobre todo si es un paciente de riesgo.
- Cuando su atención es realizada de manera telefónica sin una exploración médica.
- Cuando se traslada en su vehículo desde un CCE.
- Cuando puede quedar expuesto a situaciones conflictivas con otros pacientes.

.....

SE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL PROFESIONAL

- Cuando se traslada la responsabilidad a un profesional que no tiene competencias para ello.
- Cuando no se dota a los profesionales, de cobertura legal ni protocolos de actuación establecidos .
- Cuando se le somete a una sobrecarga laboral importante y a un riesgo psicosocial.
- Cuando se tensiona el ambiente laboral interno y con otros equipos.
- Cuando se le deja expuesto a situaciones conflictivas con los pacientes.

NOTIFICACIÓN DE INCIDENCIAS AL INICIO DE LA GUARDIA

Avisar al Jefe de guardia

Notificar al teléfono de incidencias del 061

Mandar parte de incidencias

Abrir documento CISEM

Denunciar situación al SPRL de cada
Dirección Asistencial/ SPRL OOSS

Otros: Juzgado de Guardia , Fiscalía de
Menores

LLAMAR A
INCIDENCIAS
DEL 061

91- 412 25 02

Utilidad únicamente
como registro de
llamada

PARTE DE INCIDENCIAS

Yo, _____, Colegiado nº _____
como MEDICO ENFERMERA/O CELADOR del Punto de
Atención Continuada (PAC) de _____, Pongo en su
conocimiento la siguiente incidencia:

Hoy día ___ de ___ de ___, en la guardia del PAC

No ha sido cubierta la guardia del profesional -MEDICO

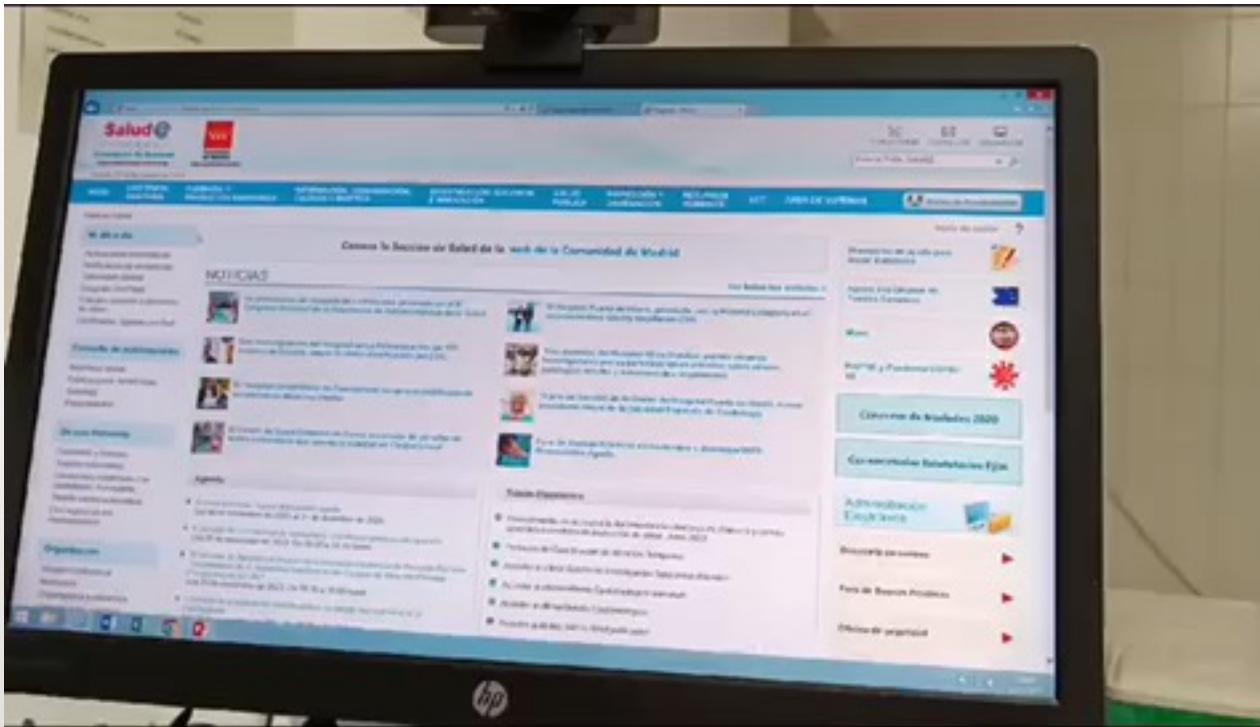
HORARIO de ___ a ___ horas -ENFERMERA/O HORARIO de
___ a ___ horas -CELADOR HORARIO de ___ a ___ horas .

Por lo que el equipo no está al completo, lo que nos impide atender las urgencias y emergencias que se puedan presentar, de una forma eficaz y segura. Este hecho supone un riesgo para los pacientes que acudan a este centro sanitario demandando una atención urgente . Informo que como profesional sanitario, desarrollaré estrictamente mi labor asistencial dentro de mis competencias profesionales. La Gerencia de Atención Primaria, será la única responsable de la falta del profesional sanitario, que no ha sido sustituido, para garantizar que el equipo de urgencias extrahospitalarias esté al completo, con el fin de dar una respuesta adecuada a las urgencias y emergencias que se presenten durante el turno de guardia.



-
- Comunicación de incidentes de seguridad sin daño y errores de medicación
 - CISEMadrid (<https://cisemadrid.salud.madrid.org>) es una aplicación que se dirige a profesionales del Servicio Madrileño de Salud, con objeto de promover, unificar y canalizar la comunicación on line de los incidentes de seguridad relacionados con la atención sanitaria recibida, que **no han generado daño a los pacientes, pero pudieron haberlo hecho en otras circunstancias**.

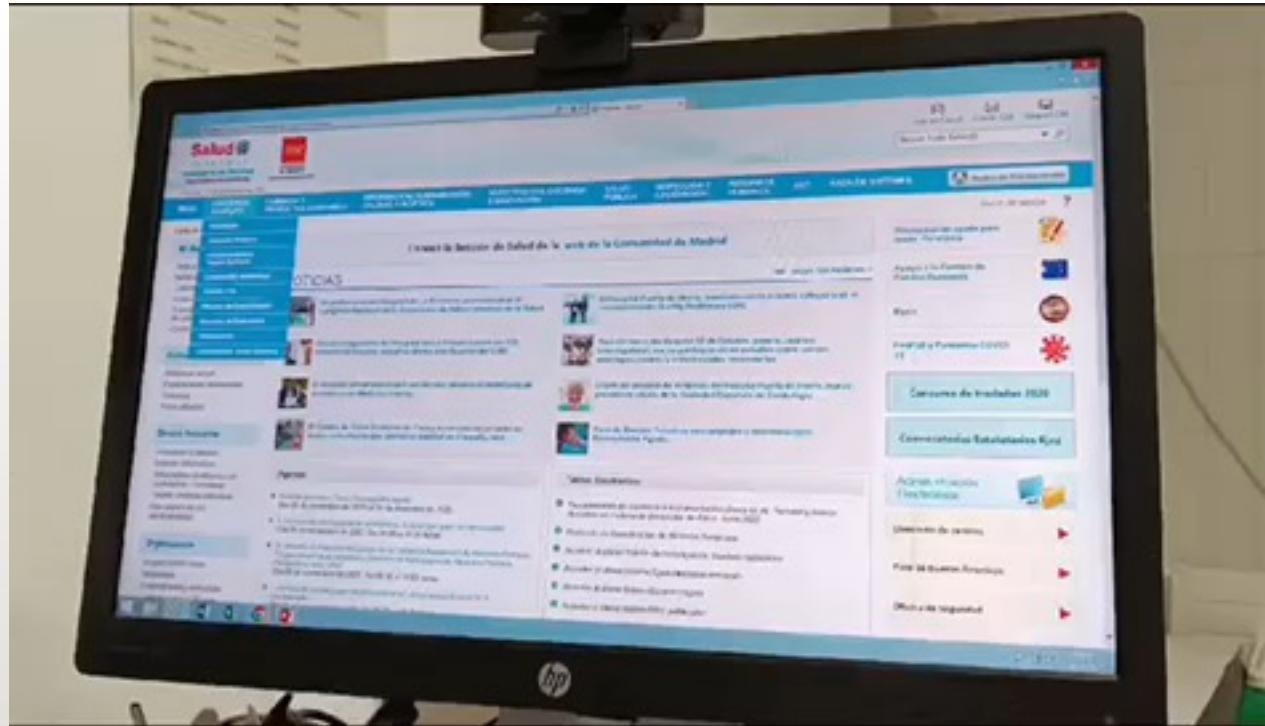
NOTIFICACIÓN CISEM



REGISTRO INCIDENCIA SPRL

- Aplicación para comunicación interna de un incidente que surge en el transcurso de la guardia que no habiendo ocasionado lesiones al trabajador podría haber producido daño a su salud.
- Puede ser un incidente que surge en el transcurso de la guardia por deficiencias de las instalaciones, por la sobrecarga del profesional, por situaciones de estrés...
- Remitir por correo electrónico a sprl@salud.madrid.org y al sprl de DA correspondiente
- Si es una situación repetida contactar con los sprl de los sindicatos.

INCIDENCIA EN SPRL



SITUACIÓN DE RIESGO

Asistencial o profesional

1º valora solicitar

SEGURIDAD
ANEXO I.

Jefe de guardia

SI

¿Existe sobrecarga o agresión o situación que requiere asistencia médica?

NO

SOBRECARGA	AGRESIÓN Física o verbal	ASISTENCIA
Registro de sobrecarga ↓ Comunicar JG(DA) ↓ Informe clínico y/o parte de lesiones ↓	Parar consulta ↓ Avisar policía ↓ Comunicar JG y REMAC ↓ Parte de lesiones ↓	Comunicar ↓ Atención médica ↓ Informe clínico y/o parte de lesiones ↓

¿IT por contingencias profesionales – accidente laboral?

**DELEGADO
PRL
AMYTS**
ANEXO II.
 Juzgado de guardia,
 Fiscalía de menores
 y Gerencia de AP

DENUNCIA
 Inspección de trabajo
 Jurídica

SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID (TSJM)



23 marzo de 2021 el TSJM condenó a la CAM por “vulnerar los derechos del personal de Atención Primaria , en materia de integridad física y salud, al no haberles dotado de forma completa de los medios y medidas de protección en su centro de trabajo”.



El Supremo ratificó en febrero 2022 la vulneración de derechos y la obligación de elaborar un plan de prevención de riesgos laborales para todo el personal de la CAM.



En su resolución, el TSJM condena a la CAM a elaborar de forma inmediata un plan de prevención de riesgos laborales y reprende al Gobierno regional por "incumplir con sus obligaciones de valoración de la carga de trabajo del personal de Atención Primaria y evaluación de los riesgos de sus puestos de trabajo".

La Comunidad de Madrid se enfrenta a un aluvión de demandas por no proteger la salud laboral de sus médicos

La asociación que defendió al médico que logró en los tribunales una indemnización de 20.000 euros del Gobierno de Ayuso por daños trabaja en "casi 400 demandas" y el sindicato Amyts cuenta con "decenas"

— **Condena a la CAM por el "flagrante incumplimiento" de la protección laboral de médicos**

Condena a la Comunidad de Madrid por el "flagrante incumplimiento" de la protección laboral de médicos

Impone una indemnización de 20.000 euros a un sanitario y la magistrada destaca que el Gobierno de Ayuso no ha acatado un fallo del Supremo ni respondido a dos requerimientos de la Inspección de Trabajo

Condena "pionera" a la Comunidad de Madrid por la sobrecarga de un médico de primaria en Vallecas

Un juzgado ordena al Gobierno de Isabel Díaz Ayuso a pagar 20.000 euros a un médico de un centro desbordado por la falta de personal. Más de 200 sanitarios han demandado por motivos similares



Médicos de Madrid concentrados durante la



MUCHAS GRACIAS